

DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADA, ANTE EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA A NIVEL NACIONAL, EN PERJUICIO DE LA TRANQUILIDAD, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La seguridad pública es un derecho fundamental de los individuos, en la medida que permite salvaguardar su integridad y patrimonio, a la vez que representa un factor clave para la sociedad en su conjunto al garantizar el orden y la tranquilidad y sentar las bases para las inversiones, el crecimiento económico, el progreso y el bienestar de las familias.

Pese a lo anterior, en lo que va de la actual administración se ha registrado un aumento exponencial de la incidencia delictiva a nivel nacional.

Para dimensionar la gravedad de esta problemática, basta señalar que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y junio de 2019 se cometieron un total de 1,004,191 delitos a nivel nacional, de los cuales, 123,495 fueron homicidios.

La cifra total de delitos cometidos en el país, representa un aumento de 5.1% respecto a la registrada en el mismo periodo de 2018, es decir, 49,032 delitos más.

Cabe destacar los casos de Michoacán, Guanajuato y Veracruz en donde recientemente se registraron los siguientes hechos:

- El pasado 08 de agosto, asesinaron a 19 personas en Uruapan, Michoacán, la segunda ciudad más importante de esa entidad. Algunos cuerpos aparecieron colgados de un puente en el boulevard Industrial y otros fueron desmembrados y esparcidos en la zona.
- Con información al día 11 de agosto, diversos medios periodísticos señalan que en diferentes municipios del estado de Guanajuato, al menos 22 personas fueron asesinadas en las últimas 24 horas, tan sólo el sábado 10 de agosto, un grupo armado asesinó a ocho personas y lesionó a tres en Irapuato, Guanajuato. En todos los hechos se usaron armas de uso exclusivo para el ejército.
- En Veracruz, el viernes 9 de agosto aparecieron 5 cuerpos abandonados en el interior de bolsas negras y asegurados con cinta canela en el municipio de Vega de Alatorre, de los cuales uno 4 corresponden a hombres y una mujer. Los cadáveres fueron encontrados en un platanar de la localidad de Las Higueras en el municipio veracruzano.

Estos son sólo algunos ejemplos de la terrible inseguridad que aqueja en varias regiones del territorio nacional, sin que se vislumbre una solución pronta por parte del Gobierno Federal. Se está rompiendo récord en violencia en el país.

Ante este panorama, cabe preguntar ¿dónde está el compromiso del presidente de la República de acabar con la inseguridad del país? ¿dónde está la Guardia Nacional? ¿qué medidas extraordinarias se van a implementar para atender esta grave problemática? Son preguntas sobre las que la sociedad mexicana demanda respuestas puntuales.

Los resultados de la estrategia del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, revelan que hasta ahora ha sido ineficaz e insuficiente para atender la problemática creciente de violencia registrada en el país.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece a la letra que “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

En síntesis, existe una grave omisión por parte del Gobierno Federal y diversas autoridades locales para garantizar la seguridad e integridad de la población, lo que impacta negativamente en el desempeño económico y el progreso de la sociedad en su conjunto.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar este derecho fundamental a toda la población. Ante este panorama, es urgente citar a una reunión al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para que informe sobre las acciones y resultados de la estrategia de seguridad pública llevada a cabo por el actual gobierno, y explique las acciones que se prevé implementar ante el incremento sostenido de la incidencia delictiva en el país, que atenta contra la integridad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el objeto de que explique las acciones y resultados de la estrategia de seguridad pública implementada, ante el incremento sostenido de la incidencia delictiva a nivel nacional, en perjuicio de la tranquilidad, integridad y patrimonio de la población.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 14 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo
Parlamentario del PRI, el Dip. Dulce María Sauri
Riancho, Vicecoordinadora, en representación del
Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.

<https://drive.google.com/file/d/1XO0p4idkBCK1fMu0QLm3zTujUHRH8zxw/view>

<https://mvsnoticias.com/noticias/estados/sicarios-asesinan-y-descuartizan-a-19-personas-en-uruapan-michoacan/>

<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/al-menos-22-homicidios-ultimas-24-horas-guanajuato/>

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190809/aparecen-otros-5-cuerpos-embolsados-en-vega-de-alatorre-veracruz/>

